



FUNCIONES

ARTÍCULO 199 de la Ley Orgánica Municipal

El Municipio tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos:

- I.- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- II.- Alumbrado público;
- III.- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- IV.- Mercados y centrales de abasto;
- V.- Panteones;
- VI.- Rastros;
- VII.- Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- VIII.- Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Policía Preventiva Municipal y Tránsito;
- IX.- Control de la fauna nociva; y
- X.- Las demás que el Congreso del Estado determine, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.





OBJETIVOS

- Mejorar el tránsito municipal
- Mejorar las condiciones de la seguridad pública ofreciendo mayor calidad en los servicios de la corporación policiaca mediante la profesionalización del cuerpo policiaco.
- Fomentar el desarrollo social integral, en la población del municipio, que genere la activación de acciones orientadas al bienestar y crecimiento de la ciudadanía.
- Mejorar la infraestructura, equipamiento, espacio público y vivienda en unidades habitacionales, colonias populares y juntas auxiliares, a través de la organización vecinal, la planeación participativa y la vida comunitaria.
- Tomar al hogar como núcleo de convivencia y cohesión social.
- Impulsar el desarrollo de economías comunales, a través de acciones y prácticas inspiradas en la economía social, fortaleciendo la solidaridad y el desarrollo del crecimiento social-económico en la comunidad.
- Establecer una política de Desarrollo Social que incentive a la atención de las principales demandas de los ciudadanos: el rezago en la promoción de sus capacidades y aptitudes, así como la problemática de jóvenes en situación de riesgo.
- Integrar métodos que promuevan la organización, así como la participación social y comunitaria.
- Accionar programas en beneficio directo a la población, para crear sustentabilidad en la población de recursos económicos limitados.
- Proponer y programar lugares de esparcimiento sano y con fines de integración comunitaria para asociar el desarrollo de la población a construcciones que cuenten con módulos atractivos a la realización de acciones sociales.





- Impulsar el desarrollo integral del sector juvenil (12 a 29 años) del municipio de Tehuacán, a través de acciones que promuevan, impacten y trasciendan, logrando una mejora en la dinámica social.
- Brindar servicios de salud para la población como elementos estratégicos para mejorar su calidad de vida.
- Contribuir al desarrollo de los grupos vulnerables para su inclusión en la sociedad Tehuacanera.
- Agilizar los tiempos de respuesta para el trámite del inicio de operaciones de una micro, pequeña y mediana empresa.
- Capacitar a los comerciantes de Tehuacán para un mejor desempeño en sus negocios.
- Se creará una Expo MIPYME que se dirigirá a todos los sectores de la economía en Tehuacán
- Mejorar y acondicionar las instalaciones para brindar un servicio de calidad hacia la población.
- Construir un espacio en donde se concentren los comerciantes para la venta de productos.
- Desarrollar un nuevo espacio para el Rastro Municipal que brinde un servicio de Calidad.
- Promover en el municipio la regularización de los asentamientos humanos, que sean factibles, conjuntamente con los grupos sociales interesados y en coordinación con las instancias oficiales correspondientes.
- Establecer estrategias y acciones de educación ambiental que permitan coadyuvar a la mitigación de los efectos del cambio climático en el municipio de Tehuacán.
- Implementar acciones que contribuyan a mejorar las condiciones del sector rural.





Ayuntamiento Municipal de Tehuacán 2014-2018

- Contribuir a al desarrollo social y urbano en un marco de integración, logrando que los habitantes beneficiarios en el municipio y sus juntas auxiliares cuenten con la cobertura total de los servicios de infraestructura básica.
- Contribuir a incrementar el desarrollo urbano como una de las principales necesidades de la población de Tehuacán.
- Dotar de obras de alto impacto, que contribuyan al crecimiento y desarrollo del municipio y así seguir ubicando a Tehuacán como la segunda ciudad más importante a nivel Estado de Puebla.
- Incrementar infraestructura que apoye a generar mejores condiciones a la educación.
- Generar espacios públicos dignos donde la juventud pueda tener momentos de esparcimiento sano.





ACTIVIDADES

Se mencionan las siguientes actividades relevantes de esta Administración 2014-2018, las cuales se encuentran descritas dentro de los cuatro ejes rectores del Plan de Desarrollo Municipal.





TEHUACÁN SEGURO

- Mejorar la seguridad pública del municipio a través de un adecuado servicio del cuerpo policiaco mediante el servicio policial de carrera.
- Innovación de los servicios de tránsito en Tehuacán.

TEHUACÁN CON EQUIDAD E IGUALDAD SOCIAL.

Combate a la pobreza y reducción de la brecha social.

- Cruzada nacional contra el hambre.
- Acercando servicios básicos para el bienestar social.
- Reestructurando el tejido social desde el hogar.
- Apoyando el desarrollo y crecimiento social-económico.
- Desarrollo social participativo.
- Participación comunitaria con bienestar social.
- Seguridad Social para todos.
- Construyendo espacios para todos.
- Generar mejores condiciones para la educación.
- Impulso a la educación en Tehuacán.
- Desarrollar las competencias de los jóvenes en Tehuacán
- Juventud en movimiento.
- Acceso de los servicios de salud para los Tehuacanos.
- Mejorando los servicios de salud en Tehuacán.
- Reducción de los grupos vulnerables en Tehuacán.
- Integración de los grupos vulnerables a la sociedad.





TEHUACÁN CON MAYOR INVERSION

- Impulso económico para los Tehuacanos.
- Sistema de apertura rápida de empresas
- Cursos y capacitaciones para el desarrollo económico del municipio de Tehuacán
- Ferias MIPYME
- Impulsar la inversión pública en infraestructura que permita detonar la actividad económica en el municipio de Tehuacán.
- Modernización de mercados municipales como impulsor a la economía en el municipio
- Mercados 16 de marzo de 1660, la Purísima y Tianguis Xochipilli
- Construcción de la central de abasto
- Construcción rastro municipal
- Promover la regulación de asentamientos humanos irregulares en un esquema de protección al medio ambiente
- Estrategias de educación ambiental para atender y disminuir los efectos del cambio climático en el municipio de Tehuacán
- Impulsar la productividad en el sector rural para mejorar ingresos

TEHUACÁN GENERADOR DE INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD.

- Construyendo Infraestructura social con responsabilidad.
- Infraestructura básica con sentido social
- Urbanización del municipio de Tehuacán
- Infraestructura de alto impacto
- Infraestructura para apoyar a una mejor educación
- Generando espacios públicos para todos los Tehuacanos